

Fecha: 16-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Smart Solutions Mining SpA

Pág. : 83
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.350

Viernes 16 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2755746

EXTRACTO

Magdalena Sofía Latorre Larraín, abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida El Golf N°99, oficina 101-B, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 13 de enero de 2026, Repertorio N°307-2026, ante mí, se constituye SpA. NOMBRE DE LA SOCIEDAD: SMART SOLUTIONS MINING SpA, o SSM SpA. ACCIONISTAS: don PABLO ANDRÉS VILLASECA ORTIZ, ingeniero, chileno, casado, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro guión cinco, domiciliado en Ópalo 10333, comuna de Colina. OBJETO SOCIAL: compraventa y arriendo, con o sin opción de compra, de bienes inmuebles; importación, exportación, comercialización, compra, venta o permuta, de toda clase de bienes muebles, repuestos e insumos industriales, vehiculares, para maquinaria y para minería; comodato y arriendo con o sin opción de compra de todo tipo de bienes muebles, maquinaria y artículos para la construcción, agricultura y minería; venta y arriendo de bienes muebles, al por mayor o menor; prestación de todo tipo de servicios, asesorías en ingeniería, asesorías a la minería y asesorías para todo sector productivo o de investigación, nacional o internacional; construcción de edificaciones a suma alzada, por serie de precios unitarios o por administración, o bajo cualquier otra modalidad; arriendo de inmuebles por temporada o por día, con fines turísticos; construcción y explotación de hoteles, aparthotels, cabañas, casas de veraneo, entre otras edificaciones y servicios conexos; y en general, toda actividad complementaria de las expresadas, incluyendo la celebración de todo acto o contrato tendiente o conducente al cumplimiento del objetivo social y el desarrollo e implementación de cualquier otro objeto que acuerden los accionistas. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: diez millones de pesos chilenos, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal. Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, entran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: don PABLO ANDRÉS VILLASECA ORTIZ entera en este acto la suma de cien mil pesos chilenos por cien acciones ordinarias de la serie única, suscribiendo además las otras nueve mil novecientas acciones por nueve millones novecientos mil pesos en total, las que pagará dentro de dos años a partir de la firma de la presente escritura. Santiago, 13 de enero de 2026. Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público Interino.



CVE 2755746

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl